

INTRODUCCIÓN

Presentamos la obra Legislación Universitaria. Antecedentes, concordancias, adiciones, modificatorias, derogaciones y notas, a la comunidad sanmarquina (funcionarios, administrativos, trabajadores no-docentes, profesores y estudiantes) como una herramienta de trabajo en el quehacer cotidiano de la vida universitaria. En esta recopilación podrán encontrar nuestros deberes y derechos.

La Ley Universitaria 23733, desde su promulgación fue modificada, adicionada, complementada, dejada en suspenso total y/o en parte, en lo que se refiere a la institucionalidad universitaria; por otro lado, a nivel nacional, hemos pasado de un gobierno dictatorial en el último decenio del S. XX al advenimiento de un Estado de Derecho con gobierno democrático a partir del 28 de julio del 2001.

Durante este corto período, en la UNMSM (desde junio del 2001) la actual administración y sus respectivos órganos de gobierno constataron la urgencia y necesidad de actualizar la recopilación llamada Normas Universitarias, respondiendo a este imperativo (dado que la misma adolecía de serias deficiencias de actualización). La Asamblea Universitaria del 28 de junio último se pronunció por la revisión, corrección, actualización, reimpresión y distribución de una nueva edición de dicho documento. El Rector, en cumplimiento de dicho mandato, expidió la RR. N.° 06264-R-02 del 1 de octubre de 2002 nombrando una Comisión encargada de cumplir dicho objetivo y mandato de la Asamblea Universitaria.

Cuando realizábamos este compendio constatamos que un simple ejercicio de concordancia no bastaba, era necesario adecuar la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNMSM y su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) al texto constitucional de 1993. Recuérdese que esta norma suprema fue hecha a la medida del presidente de turno.

No obstante, teniendo la limitación de no tener una Constitución democrática fruto del poder soberano del pueblo a partir de una Asamblea Constituyente, de amplia convocatoria, en tanto adviene una, hemos tenido que cumplir el encargo de concordar la Ley Universitaria con la Constitución de 1993, con las observaciones acotadas.

La primera parte de este trabajo incorpora lo pertinente de la Constitución y las normas que son aplicables en vía supletoria. Asimismo, hacemos referencia a que la parte material del Derecho Procesal Administrativo se regula por la Ley 27444 (llamada Ley de Procedimiento Administrativo General).

En la segunda parte recopilamos la Ley 23733, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNMSM para una mejor comprensión del texto de la ley y las normas administrativas. Cuando lo hemos considerado pertinente nos hemos remitido a sus antecedentes y a las concordancias con la Constitución de 1993, así como a las modificatorias en vía de adición o derogatorias totales o parciales. También encontrará el lector Notas de interpretación, cuando lo hemos creído prudential hacerlo. La interpretación ha seguido estrictamente la técnica jurídica en algunos casos literal, en otras extensiva, y cuando el texto de la ley así lo merece en forma necesaria y/o indispensable para su mejor comprensión global. Es un axioma en Derecho que si el texto es claro, no cabe interpretación.

En la Parte III hemos incorporado las normas legales complementarias fundamentales, de naturaleza sustantiva y procesal administrativo, que no tenemos duda ayudará a la mejor comprensión del Derecho Administrativo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Se trata, en suma, de un trabajo de rigurosa hermenéutica jurídica en el campo de la dogmática que esperamos sirva a los intereses inmediatos de la comunidad universitaria.

Finalmente queremos hacer público nuestro reconocimiento especial al historiador Javier Lozano Yalico por haber colaborado en la búsqueda e ingreso de datos de este compendio legal administrativo, así como a todos los miembros del Fondo Editorial, dirigidos por el profesor José Carlos Ballón Vargas, quien diligentemente ha trabajado contra el tiempo, no obstante nos entregan una obra pulcra; a todos (as) nuestro agradecimiento permanente.

En la Ciudad Universitaria, a los 05 días del mes de noviembre del año 2002.

Los Autores